



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 055** DEL **10 DE JUNIO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00160-00	PERTENENCIA	JOSE PARMENIO VARGAS VARGAS	HER. INDETERMINADOS DE EMELINA VARGAS	9-junio-21	ORDENA PUBLICAR VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.
2527940890012019-00203-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ HERMINDA BAQUERO SABOGAL	9-junio-21	REQUIERE A LA PARTE ACTORA; CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012020-00086-00	PERTENENCIA	LUZ STELLA ROMERO ROMERO	BLANCA ELISA ROMERO VILLAR Y OTROS	9-junio-21	DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE PROCESO.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 10 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ec393d64e32f95c2d81de0dc2d709d393dfce25920f35240efce9dd7fb2cad**
Documento generado en 09/06/2021 03:42:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>